



///Plata, 17 MAYO 2019

VISTO y atento a la Marcha que llevarán a cabo distintos movimientos y organizaciones sociales de todo el país el martes 28 del mes en curso, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, en el marco de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el Congreso de la Nación y teniendo en cuenta la solicitud efectuada a fs.1/2,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

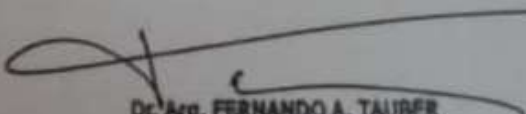
ARTÍCULO 1°.- Otorgar facilidades académicas en los Colegios de la Universidad, a docentes y estudiantes que participen en la Marcha que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2019, en el marco de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el Congreso de la Nación.

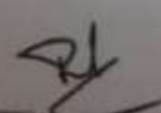
ARTÍCULO 2°.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Facultades y Colegios de la Universidad, a las interesadas y a la Federación Universitaria de la Plata (FULP); tome razón Dirección General Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° **2668**

D.G.C
BGM


Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata